INFORME DE INTERVENTORÍA

Civel SAS

Informe mensual – Contrato de interventoría DG-092-2025

Del 1 al 30 de Septiembre de 2025

Riosucio, Chocó

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el tercer informe de interventoría al contrato DG-092-2025 del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre del 2025 y cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."*; Interventoría ejecutada mediante contrato celebrado entre DISPAC SA ESP y Civel SAS.

Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al Contrato de Obra DG-071-2025, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la cláusula novena del Contrato de interventoría DG-092-2025. En este sentido, se detalla la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra, velando siempre por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

Es importante tener en cuenta para el desarrollo y el entendimiento de este proyecto que el municipio de Riosucio se encuentra ubicado en el departamento de Chocó y a 380 kilómetros de Quibdó, como se observa en la siguiente imagen:



Figura 1. Ubicación de Riosucio en Chocó

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	DG-071-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
VALOR	CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($5.146.820.218) M/TE, incluido IVA.
PLAZO	30 de agosto de 2026
OBJETO	"INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO."
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSE LEON
FECHA DEL CONTRATO	23 DE MAYO DEL 2025
FECHA INICIO	28 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION	30 DE AGOSTO DEL 2026
ANTICIPO (30%)	$ 1.533.239.780,7
AVANCE PORCENTUAL DE VALIDACIÓN DE USUARIO (%)	100%
CANTIDAD DE USUARIOS REPLANTEADOS & VALIDADOS	211
AVANCE PORCENTUAL DE ENERGIZADOS (%)	-
CANTIDADES DE UNIDADES INSTALADAS Y ENERGIZADAS	-
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN	-
Contratista	Unión temporal Ecosolar
NIT	901. 937. 990- 7
Representante Legal	ANA MARÍA MURILLO SÁNCHEZ
Dirección del Contratista	Carrera 64A No. 9-174 Santiago de Cali
Valor inicial del contrato	$5.146.820.218 M/TE, incluido IVA
Interventor	CIVEL SAS
NIT	900.552.258 - 6
Representante legal	ALEX HUMBERTO RODRIGUEZ ROJAS,
Dirección del interventor	CR 52 No 74 - 56 OF 402 Barranquilla
Director de interventoría	RONALD RAFAEL RAMBAO NIEBLES

Valor inicial del contrato	$ 332.112.221 M/TE, incluido IVA
Contrato	DG-092-2025
Anticipo	-
Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	Plazo
-	-
Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
-	-
Modificación contractual	
No. de otrosí	Cláusula y descripción
-	-
Estado actual del contrato	ACTA DE INICIO SUSCRITA
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
-	-
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento de Entidad Estatal 45-44-101166811	- Cumplimiento del Contrato - Buen Manejo del Anticipo - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones - Estabilidad de la Obra - Calidad de los Bienes Suministrados
Respons. Civil Extracontractual 45-40-101100615	- Responsabilidad Civil Extracontractual
Todo riesgo 2181	- Todo riesgo construcción y/o montaje
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	SEGUROS DEL ESTADO SA
NIT	860.009.578-6
Nombre	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

NIT	900.814.916

Tabla 1. Análisis ejecutivo

3. AVANCE EN LAS ETAPAS DEL CONTRATO

a. INFORME DE VALIDACIÓN DE USUARIOS

Para el periodo en cuestión, se revisaron los documentos que conforman la estructuración del proyecto del municipio de Riosucio, se analizó el listado inicial de usuarios, conformado por un total de 211 soluciones individuales. Y en general, las características demográficas, topográficas, viales, accesos y demás puntos importantes para la ejecución y planificación de la etapa previa.

De manera complementaria, se compartieron los formatos a utilizar en campo, en compañía del contratista de obra Unión Temporal Ecosolar, durante la etapa de validación de usuarios. Estos formatos corresponden principalmente a: formato de acta de consentimiento de instalación, formato de acta desistimiento instalación y formato de replanteo. Los cuales contienen información relevante general de cada usuario, como el tipo de vivienda, cómo llegar hasta el predio, etc.

El día 28 de agosto de 2025 se notificó al contratista de obra la autorización para el ingreso a campo, por lo que se programó el inicio de la actividad de replanteo a partir del 01 de septiembre de 2025.

Durante el mes de septiembre de 2025 se inició la actividad de validación de usuarios. A fecha de corte del presente informe se han realizado 211 visitas de usuarios, equivalente al 100% del total del proyecto.

El día 26 de septiembre el contratista de obra radicó ante la interventoría el informe de replanteo y la documentación correspondiente a cada usuario visitado durante la actividad de replanteo y validación de usuarios. En resumen, se presentaron las siguientes novedades:

- 154 usuarios iniciales de la estructuración inicial.
- 38 usuarios excluidos del proyecto.
- 38 potenciales beneficiarios nuevos.
- 19 usuarios iniciales que fueron encontrados en comunidades distintas a las iniciales.

A la fecha la interventoría se encuentra en la revisión documental de la actividad para realizar retroalimentación al contratista de obra o aprobar la culminación de la actividad.

4. INFORME A LA ETAPA DE INSTALACIÓN

Para el periodo del presente informe no se ha iniciado la etapa de suministro e instalación debido que aún no se culmina la etapa de validación de usuarios del proyecto.

Sin embargo, durante el mes de agosto de 2025 el contratista de obra compartió las fichas técnicas de los principales equipos fotovoltaicos a instalarse en el proyecto. La interventoría reviso los equipos propuestos y el día 27 de agosto de 2025 a través de comunicado RSC-011-25 emitió aval de los equipos fotovoltaicos. A continuación, se presenta los equipos aprobados para la etapa de instalación.

- Panel solar referencia SRP-550-BMA-BG marca SERAPHIM de 550W.
- Batería de Litio LIFEPO4 de 200 Ah serie Modelo ILFPOSL-5120 Marca INTI
- Controlador MPPT de 60A serie Modelo ICC-6048150 Marca INTI
- Inversor de onda senoidal pura de 2000W serie Modelo: IIP-242000BFL marca INTI

Con la aprobación de los equipos se adelantó la presentación de las órdenes de compra de los equipos.

5. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

El municipio de Riosucio tiene comunidades ubicadas en zonas muy alejadas del área urbana y de muy difícil acceso, asimismo, las veredas se encuentran muy distanciadas unas de otras, situación que puede afectar el rendimiento del replanteo y de la verificación de usuarios.

En este sentido, la primera dificultad encontrada para la ejecución del proyecto ha sido la comunicación con los supervisores en campo. Esto retrasa el tiempo de respuesta, corrección de no conformidades y cambio en la directriz, debido a que fácilmente se puede pasar varios días sin comunicación entre el centro empresarial y la obra en campo.

Durante el mes de agosto de 2025 se vio retrasado el inicio de validación de usuarios en campo, debido a que no se contaba con la autorización de los lideres para el ingreso a las comunidades. Esta situación se superó el día 28 de agosto de 2025 por lo que se reprogramó el inicio del replanteo para el día 01 de septiembre de 2025.

De manera similar, el acceso a los usuarios y diferentes zonas del proyecto se ve impedido por las condiciones y características del terreno. Esto, combinado con la falta de comunicación, suelen generar incertidumbre respecto al avance en tiempo real del proyecto.

6. EJECUCIÓN DE CONTRATO

a. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA

El día 28 de julio de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría DG-092-25.

El día 21 de julio de 2025 CIVEL SAS a través de comunicado RSC-001-25 presentó a DISPAC SA ESP las hojas de vida del personal ofertado para la ejecución del contrato de interventoría DG-092-2025. Así mismo, se presentaron las pólizas establecidas en el contrato de interventoría para su aprobación.

b. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

El día 28 de julio de 2025 la Unión Temporal Ecosolar suscribió el acta de inicio del contrato de obra DG-071-25 al presentar los siguientes documentos:

- Envío de hojas de vida del personal mínimo ofertado.
- Cronograma de obra.
- Envío de pólizas del contrato.

7. AVANCE DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN DE USUARIOS

El día 28 de julio de 2025 se firmó el Contrato de Obra DG-071-2025 entre DISPAC SA ESP. y la Unión Temporal Ecosolar con la cual garantiza de manera oficial el inicio de las actividades.

El día 08 de julio de 2025 se realizó reunión en las oficinas de DISPAC SA ESP donde se explicó por parte de la supervisión del proyecto los aspectos para tener en cuenta previo al inicio de las actividades en campo. Así mismo, se impartieron las indicaciones para tener en cuenta durante la ejecución del proyecto.

Así mismo, el día 29 de julio de 2025 la interventoría a través de oficio RSC-003-25 solicitó al contratista de obra el Plan Maestro de Trabajo.

Durante el mes de agosto de 2025 no se inició en campo con la etapa de replanteo y validación de usuarios. Esto debido a que, antes del ingreso a campo se necesita concertar con los líderes comunales los permisos de ingreso a las comunidades, fue hasta el día 28 de agosto de 2025 que se otorgó el permiso de ingreso para el desarrollo de actividades, por lo que, la actividad de replanteo fue reprogramada para el día 01 de septiembre de 2025.

Durante el mes de septiembre se completó la validación de 211 usuarios en el proyecto, equivalente al 100% de los usuarios en el proyecto.

El día 26 de septiembre el contratista de obra radicó ante la interventoría el informe de replanteo y la documentación correspondiente a cada usuario visitado durante la actividad de replanteo y validación de usuarios. En resumen, se presentaron las siguientes novedades:

- 154 usuarios iniciales de la estructuración inicial.
- 38 usuarios excluidos del proyecto.
- 38 potenciales beneficiarios nuevos.
- 19 usuarios iniciales que fueron encontrados en comunidades distintas a las iniciales.

A la fecha la interventoría se encuentra en la revisión documental de la actividad para realizar retroalimentación al contratista de obra o aprobar la culminación de la actividad.

8. AVANCE EN LA ETAPA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Debido a que a la fecha el contratista de obra no ha realizado él envió de la documentación requerida para la validación de usuarios por parte de la interventoría, no es posible dar inicio a la etapa de instalación y suministro de materiales en campo.

- **PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)**

A través del comunicado RSC - 003 - 25 enviado a el contratista de obra el día 29 de julio de 2025, se le solicitó el envío de la documentación del PMT del contratista para inicio de actividades del Contrato de Obra DG-071-2025. El PMT incluye el Organigrama del personal asignada al proyecto, Recursos étnicos, Cronograma desglosado de las actividades, Matriz de Riesgo y Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Aplicación del protocolo Sanitario para la Obra, Plan de Manejo Ambiental, Diseño de Valla Informativa y Plan de capacitación y socialización con la comunidad. Entre la documentación solicitada se encuentra:

1. **Recursos Humanos:** Organigrama del personal que se asigne al proyecto al inicio de cada etapa de este. Se deben presentar los respectivos soportes de afiliación a seguridad social y demás parafiscales que haya lugar de personal validado para el proyecto. Se debe notificar de cualquier retiro o vinculación de personal adicional durante las distintas etapas de la obra. Adicionalmente se deben tener del personal los siguientes documentos:

 - Soportes de inducción.
 - Matriz de elementos de protección personal/Evidencia de entrega.
 - Soporte de evaluación médica de ingreso o periódicas según aplique.

2. **Recursos técnicos:** Relación de los distintos componentes de las soluciones contratadas que se adquirirán para el cumplimiento del contrato

(equipos fotovoltaicos, gabinetes, estructuras para soporte de paneles, sistema de medida y gestión de energía, entre otros). De igual manera se debe presentar listado de las herramientas que se brindaran al personal para el adecuado desarrollo de sus actividades (GPS, multímetro, cámaras, entre otros).

3. **Matriz de Riesgo y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** En la que se evalúen objetivamente los posibles riesgos a los que estará expuesto el personal que se disponga para la ejecución del proyecto, a la vez que se indiquen las medidas de prevención y mitigación de estos. Adicionalmente se deben entregar los siguientes documentos:

 - Plan de Trabajo de Actividades SST del proyecto.
 - Plan de Emergencias – Medevac.
 - Tareas de Alto Riesgo.

4. **Plan de Manejo Ambiental (PMA):** Medidas que se implementaran para la mitigación del impacto ambiental o contaminación que se pudiese generar durante la ejecución del proyecto. Se debe hacer énfasis en la disposición final de residuos que se generen resultado de las instalaciones de las soluciones fotovoltaicas contratadas. Se solicita tener en cuenta los requisitos establecidos en la estructuración del proyecto para la presentación e implementación del PMA.

5. **Metodología de trabajo para Replanteo:** En el que se detallen las actividades o procedimientos que se llevaran a cabo para la validación de usuarios, en donde deberá entregarse el listado final de usuarios.

6. **Metodología de trabajo para Obra:** En el que se detallen las actividades o procedimientos que se llevaran a cabo para la construcción y puesta en servicio de los sistemas solares fotovoltaicos:

 - Especificaciones técnicas para obras civiles.
 - Especificaciones técnicas para cableado, canalizaciones, entre otros.
 - Puesta en servicio de los sistemas.

7. **Diseño de Valla Informativa con la información del proyecto:** El cual debe ser aprobado por la interventoría y por la supervisión previa instalación, la cual debe realizarse lo antes posible.

8. **Plan de capacitación y socialización con la comunidad:** En el que se programe el trabajo social que se realizará, el material didáctico (pendones, videos, cartillas, entre otros) que se implementaran para que los usuarios procesen de una manera clara el alcance del proyecto, sus derechos y deberes. La adecuada socialización con la comunidad durante este tipo de proyectos es de suma importancia para que no se presenten inconvenientes debido a la desinformación, en especial con respecto a la capacidad de los

equipos que se van a instalar y la sostenibilidad de los sistemas contratados. Se solicita tener en cuenta los requisitos establecidos en la estructuración del proyecto para la presentación e implementación del componente social.

9. **Plan de Mejoramiento y Autoevaluación Anual:** Donde se establezca el porcentaje de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo según la entidad administradora de riesgos laborales y el plan de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Durante el mes de agosto de 2025 la Unión Temporal Ecosolar presento el Plan Maestro de Trabajo para el proyecto, el cual fue revisado y aprobado el día 02 de septiembre de 2025 por la interventoría a través de comunicado RSC-012-25.

9. VALLA INFORMATIVA.

El día 13 de agosto de 2025 la interventoría aprobó el diseño de la valla informativa a través de comunicado RSC-010-25 al comprobar el cumplimiento de las recomendaciones graficas del Ministerio de Minas y Energía. A continuación, se presenta el diseño de valla informativa aprobada.

Sin embargo, al ser presentada la valla informativa para aprobación del Ministerio de Minas y Energía se recibió retroalimentación el día 15 de septiembre de 2025 donde se solicitó cambiar el diseño. A continuación, se presenta la nueva valla propuesta para ser instalada en el proyecto.



Figura 1. Diseño de valla informativa

El día 12 de septiembre de 2025 a través de comunicado RSC-015-25 se aprobó por parte de la interventoría el nuevo diseño de la valla informativa (ver anexo 01) y el día 15 de septiembre de 2025 se suscribió acta de aprobación de la valla informativa donde se aprobó por parte de la supervisión, contratista de obra e interventoría el diseño final de la valla informativa (ver anexo 02).

A fecha de corte del presente informe no se ha realizado la instalación de la valla informativa.

10. INFORMACIÓN FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA

a. GARANTIAS

Para el contrato de obra expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato y fueron actualizadas conforme al acta de inicio, como se relaciona a continuación:

Póliza de Seguro de Cumplimientos No. 45-44-101166811.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Cumplimiento	5/23/2025	12/30/2026	$ 1,544,046,065
Buen Manejo del Anticipo	5/23/2025	12/30/2027	$ 1,533,239,780.70
Prestaciones Sociales	5/23/2025	8/30/2029	$ 257,341,010.90
Calidad del Servicio	5/23/2025	8/30/2029	$ 514,682,021.80
Calidad de los Elementos	5/23/2025	8/30/2028	$ 1,544,046,065
Estabilidad de la Obra	8/30/2026	8/30/2031	$ 1,544,046,065

Tabla 2. Póliza de cumplimiento Obra

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 45-40-101100615.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	5/23/2025	8/30/2028	$ 569,400,000.00
Contratistas y Subcontratistas	5/23/2025	8/30/2028	$ 569,400,000.00
Patronal	5/23/2025	8/30/2028	$ 569,400,000.00
Vehículos Propios y No Propios	5/23/2025	8/30/2028	$ 569,400,000.00

Tabla 3. póliza de RCE Obra

Póliza de Seguro de Todo Riesgo No. 2181.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor

Todo riesgo construcción y montaje	5/23/2025	12/30/2026	$ 5,146,820,218.00

Estas garantías fueron aprobadas por Civel SAS. De manera análoga, se presenta el histórico de las garantías expedidas por el contratista de obra:

Garantía	Hito	Expedición
45-44-101166811 Anexo 0 45-40-101100615 Anexo 0 2181 Anexo 1	Contrato	09/06/2025 09/06/2025 16/07/2025
45-44-101166811 Anexo 1 45-40-101100615 Anexo 1 2181 Anexo 2	Acta de inicio	31/07/2025 31/07/2025 05/08/2025

Tabla 4. Histórico de Garantía expedidas por el contratista de obra

11. PAGOS REALIZADOS

A la fecha no se han realizado pagos al contrato de obra.

12. RESUMEN FINANCIERO AL CONTRATO DE OBRA

Hasta la fecha no se han realizado pagos al contratista de obra. A continuación, se presentan los montos establecidos en la cláusula quinta. Forma de pago del contrato DG-074-2025:

Descripción	%	MONTO	POR FACTURAR	ESTADO
Pago No. 1	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
Pago No. 2	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
Pago No. 3	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
Pago No. 4	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
Pago No. 5	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
TOTAL		$ 5.146.820.218,0	$ 5.146.820.218,0	

Tabla 5. Resumen Financiero de obra

13. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se detalla la información financiera relacionada con el contrato de interventoría, en relación con los gastos ejecutados, balances financieros, congruencia con el plan de manejo del anticipo, entre otros.

a. GARANTIAS

Civel SAS suscribió con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. la póliza de cumplimiento No 52-44-101017614 y Responsabilidad Civil 52-40-101009974.

Revisadas los diferentes amparos, valores asegurados y sus respectivas vigencias, se verificó que estas cumplen con lo establecido en la Cláusula Sexta. Garantías del contrato, debidamente actualizada con la firma del acta de inicio, de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

Póliza de Seguro de Cumplimientos No. 52-44-101017614.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Cumplimiento	7/16/2025	6/14/2027	$ 99,633,666.30
Prestaciones Sociales	7/16/2025	2/14/2030	$ 16,605,611.05
Calidad del Servicio	7/16/2025	2/14/2030	$ 33,211,222.10

Tabla 6. póliza de cumplimiento Interventoría

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 52-40-101009974.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	7/16/2025	2/14/2029	$ 284,700,000

Tabla 7. póliza de RCE Interventoría

Garantía	Hito	Expedición
52-44-101017614 Anexo 0 52-40-101009974 Anexo 0	Contrato	22/07/2025
52-44-101017614 Anexo 1 52-40-101009974 Anexo 1	Acta de Inicio	29/07/2025

Tabla 8. Historial de Garantías

14. PAGOS REALIZADOS A LA INTERVENTORÍA

Hasta la fecha no se han realizado pagos a la interventoría. A continuación, se presentan los montos establecidos en la cláusula quinta. Forma de pago del contrato DG-090-2025.

Descripción	PORCENTAJE	MONTO	POR FACTURAR	ESTADO
Pago No. 1	20%	$ 66.422.444,2	SI	NO PAGADO

Pago No. 2	30%	$ 99.633.666,3	SI	NO PAGADO
Pago No. 3	30%	$ 99.633.666,3	SI	NO PAGADO
Pago No. 4	20%	$ 66.422.444,2	SI	NO PAGADO
TOTAL		$ 332.112.221,0	$ 332.112.221,0	

Tabla 9. Pagos realizados a la interventoría

15. RESUMEN FINANCIERO

Hasta la fecha no se han realizado desembolsos a la interventoría.

16. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

A continuación, se presentan las reuniones de seguimiento y control llevadas a cabo durante el mes de septiembre de 2025. Estas reuniones se encuentran digitalizadas en el anexo No. 03.

Consecutivo	Participantes	Fecha	Asunto
004	- Supervisor del Contrato - Interventoría - Contratista de Obra	12/09/2025	Reunión de seguimiento y control
005	- Supervisor del Contrato - Interventoría - Contratista de Obra	26/09/2025	Reunión de seguimiento y control

Tabla 10. Reuniones realizadas

17. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se detallan los oficios enviados por Civel SAS para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el anexo No. 01 y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

Consecutivo	Destinatario	Fecha	Asunto
RSC-012–25	DISPAC S.A. E.S.P.	02/09/2025	REMISIÓN PMT DE OBRA

RSC-013–25	DISPAC S.A. E.S.P.	08/09/2025	REMISION INFORMES MENSUALES AGOSTO-25
RSC-014–25	DISPAC S.A. E.S.P.	11/09/2025	AVAL Y REMISION INFORME SOCIALIZACION INICIAL
RSC-015–25	DISPAC S.A. E.S.P.	12/09/2025	AVAL AL DISEÑO DE LA VALLA INFORMATIVA

Tabla 11. Correspondencia Enviada

A continuación, se detallan los oficios recibidos por parte del contratista de obra y DISPAC S.A. E.S.P. para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, remitente, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el anexo No. 01 y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

Consecutivo	Remitente	Fecha	Asunto
-	-	-	-

Tabla 12. Correspondencia Recibida

18. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

Hasta el momento no se han recibió solicitudes, quejas y reclamos por parte de los interesados del proyecto.

19. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

En el anexo No. 04 se presenta el cronograma teniendo en cuenta el inicio de actividades a partir del 28 de julio del 2025 y la fecha de finalización el día 30 de agosto de 2026. Este cronograma fue actualizado conforme al acta de inicio el día 04 de agosto de 2025 por medio de comunicado RSC-007-25.

a. AVANCE EN EL CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el seguimiento a las actividades establecidas en el cronograma de obra.

- **Socialización del proyecto con los usuarios beneficiados.** Programada para iniciar el día 04 de agosto de 2025 y finalizar el 18 de agosto de 2025.

El día 15 de agosto de 2025 se realizó la socialización inicial del proyecto, el día 11 de septiembre de 2025 a través de comunicado RSC-014-25 se emitió aval al informe de socialización inicial del proyecto (ver anexo 01).

- **Solicitud y Aprobación de formatos de Replanteo.** Programada para iniciar el día 01 de agosto de 2025 y finalizar el día 10 de agosto de 2025.

El día 04 de agosto de 2025 mediante comunicado RSC-005-25 se aprobó por parte de la interventoría los formatos de replanteo.

- **Replanteo y Verificación de los Usuarios Beneficiarios del Proyecto en Campo y Tramitar las Sustituciones de los mismos (Si aplican).** Programada para iniciar el día 11 de agosto de 2025 y finalizar el día 26 de septiembre de 2025

La actividad de validación de usuarios fue reprogramada para iniciar el día 01 de septiembre de 2025. Debido a que, fue hasta el día 29 de agosto de 2025 que se recibió el permiso de ingreso a las comunidades por parte de los lideres.

Durante el mes de septiembre de 2025 se culminaron las visitas de validación para 211 usuarios, equivalente al 100% del total del proyecto. Sin embargo, a la fecha de corte del presente informe no se ha entregado por parte del contratista de obra la documentación de cada usuario para culminar la actividad de replanteo.

- **Aprobación especificaciones técnicas de equipos importados y Órdenes de compra materiales de equipos importados.** Programada para iniciar el día 01 de agosto de 2025 y finalizar el día 21 de agosto de 2025.

El día 27 de agosto de 2025 del 2025 a través de comunicado RSC-011-25 se aprobaron las fichas técnicas de los equipos a importarse para el proyecto. Así mismo durante el mes de agosto de 2025 se presentaron las órdenes de compra de estos componentes.

- **Verificar y realizar los trámites de consultas previas, en caso de ser necesarias.** Programada para iniciar el día 29 de septiembre de 2025 y finalizar el día 30 de octubre de 2025.

Para el proyecto no fue necesario hacer tramites de consulta previa distintas a la de la estructuración.

- **Ejecutar la gestión de permisos ambientales necesarios o planes de manejo ambiental, según corresponda.** Programada para iniciar el día 29 de septiembre de 2025 y finalizar el día 13 de octubre de 2025.

El día 02 de septiembre de 2025 a través de comunicado RSC-012-25 se avaló el Plan Maestro de Trabajo (PMT), entre los documentos aprobados en el PMT se encuentra el Plan de Manejo Ambiental que se implementara en el proyecto (ver anexo 01).

- **Ejecutar la gestión para la obtención de certificación sobre no presencia de usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales**

Naturales o Zonas de reserva y similares. Programada para iniciar el día 29 de septiembre de 2025 y finalizar el día 06 de octubre de 2025.

Durante el mes de septiembre de 2025 se culminaron las visitas de validación de usuarios, sin embargo, no se ha presentado la documentación para validar los requisitos de inclusión de usuarios nuevos al proyecto.

- **Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.** Programada para iniciar el día 29 de septiembre de 2025 y finalizar el día 13 de octubre de 2025.

Durante el mes de septiembre de 2025 se culminaron las visitas de validación de usuarios, sin embargo, no se ha presentado la documentación para validar los requisitos de inclusión de usuarios nuevos al proyecto.

20. GESTIÓN SOCIAL

a. INTRODUCCIÓN

Presentar los avances y resultados del componente social en el marco del Plan de Gestión Social y la Escuela TEJ, garantizando participación comunitaria, formación y transparencia en el desarrollo del proyecto.

b. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES

Identificar y documentar a los actores sociales, comunitarios e institucionales que participan en el proyecto, reconociendo sus niveles de implicación y su papel en la implementación de las soluciones energéticas.

La participación de los actores sociales, comunitarios e institucionales resulta fundamental para la adecuada ejecución del proyecto. Su vinculación posibilita una comprensión más profunda de la realidad del territorio, facilita la adaptación de la intervención a su contexto específico y contribuye a la generación de estrategias efectivas para su implementación. A continuación, se presenta la caracterización de los actores vinculados al proyecto.

ACTOR	TIPO DE ACTOR	NIVEL DE IMPLICACIÓN	PERSONA INVOLUCRADA	NUMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
ALCALDIA DE RIOSUCIO	ENTIDAD TERRITORIAL	MÁS INVOLUCRADOS	María Mendoza	320 6937054	asuntosetnicos@riosucio-choco.go.co
UT ECOSOLAR	CONTRATISTA DE OBRA	MÁS INVOLUCRADOS	Fernando Peña	3138732313	fpena@genercol.com.co
DISPAC S.A. E.S.P.	CONTRATANTE	MÁS INVOLUCRADOS	Jose Leon Gomez	3133407475	jleon@dispac.com.co
LIDERES VEREDALES	AUTORIDADES COMUNITARIAS	MÁS INVOLUCRADOS	Pablo Salazar	3116522055	N/A
GRUPOS ARMADOS	ACTORES EXTERNOS	MENOS INVOLUCRADOS	N/A	N/A	N/A
ORGANIZACIONES LOCALES	ACTORES LOCALES	PARCIALMENTE INVOLUCRADOS	N/A	N/A	N/A

c. JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN

i. SOCIALIZACIÓN INICIAL

El día 15 de agosto 2025 se realizó la socialización inicial del proyecto en la vereda Nueva Vida, municipio de Riosucio, con la participación del contratista, la interventoría, el AOM, la Alcaldía Municipal y la comunidad beneficiaria. La jornada contó con una asistencia de 181 personas (52% mujeres y 48% hombres), lo cual refleja el interés y compromiso de la población. En este espacio se expusieron los objetivos, alcances, beneficios, responsabilidades y etapas del proyecto, resolviendo las inquietudes de los asistentes y generando confianza en el proceso de ejecución. Asimismo, la comunidad tuvo un espacio autónomo de deliberación, lo que fortaleció la legitimidad del encuentro. Las encuestas de satisfacción aplicadas evidenciaron una percepción positiva frente a la logística, la información compartida y las respuestas entregadas. A continuación, se anexa evidencia fotográfica de la jornada de socialización.



d. MOMENTOS DE LA ESCUELA TEJ

MOMENTO 0 – RELACIONAMIENTO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

Durante la fase inicial del proyecto, denominada **Momento 0: Generalidades y Alistamiento**, se buscó analizar la información territorial desde las dimensiones geográfica, social, ambiental y de gestión del riesgo, contextualizar a las comunidades sobre el proyecto, validar la situación energética local e identificar actores y posibles tensiones en el área de intervención.

En esta etapa se realizaron actividades de verificación de información existente, consulta de fuentes secundarias, acercamiento con la comunidad y estructuración del plan de trabajo y cronograma. Esto permitió confirmar datos disponibles, reconocer la capacidad organizativa de las comunidades, corroborar

la situación energética de los usuarios y establecer acuerdos logísticos para la ejecución del proyecto.

Entre los logros destacan la **socialización inicial** con autoridades, líderes comunitarios y beneficiarios, donde se presentaron los objetivos y fases del proyecto, los beneficios de las soluciones fotovoltaicas y se conformó el **Comité de Veeduría Ciudadana** como mecanismo de control social. Esto fortaleció la participación comunitaria y el relacionamiento con los actores del territorio.

Posteriormente, en la fase de **verificación y replanteo de usuarios**, el equipo social brindó acompañamiento cercano, facilitando la interacción respetuosa y transparente entre contratista y comunidad. Se explicó el proceso del replanteo, se orientó en diligenciamiento de formatos y documentos, y se reforzó la socialización del proyecto, resolviendo inquietudes y fortaleciendo la confianza.

Este acompañamiento social permitió identificar percepciones, necesidades y posibles resistencias, constituyéndose en un **pilar para la sostenibilidad del proyecto**, promoviendo la apropiación de las soluciones energéticas y sentando las bases de corresponsabilidad necesarias para avanzar exitosamente en las siguientes etapas de implementación.



e. VEEDURÍA CIUDADANA

En el marco de la socialización, se conformó de manera democrática el comité de veeduría ciudadana, integrado por cinco representantes de distintas veredas

del área de influencia del proyecto. Esta instancia de control social permitirá a la comunidad ejercer un seguimiento activo a la ejecución de las obras, garantizando transparencia, participación y fortalecimiento de la confianza en el desarrollo del proyecto. A continuación, evidencia fotográfica y veeduría ciudadana:

Nombre Y Apellido	Cedula	Vereda	N. De Contacto
Leonardo Conquista	12001956	Peranchito	3105360242
Pedro León Romaña	11901508	Bijao	3024582597
Luz Adriana Murillo	1193142130	San Higinio	3217340766
Yuvan Vargas	12001756	Balsita	3115949442
Deimer Quinto	11045492431	ZH Nueva Esperanza	3217118570



f. PQRS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS)

Durante la jornada también se socializaron los canales oficiales de atención dispuestos para la comunidad, con el fin de garantizar la recepción y respuesta oportuna de sus solicitudes, quejas o reclamos. Los beneficiarios cuentan con contacto directo con el ingeniero residente, el profesional social y el correo institucional de la Unión Temporal Ecosolar, lo que asegura mecanismos claros de comunicación, trazabilidad de la información y acompañamiento permanente en las diferentes etapas del proyecto. A continuación, canales de comunicación:

CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Fernando Peña	Ingeniero residente	3138732313	f.pena@genercol.com.co
Daniel Aguirre	Profesional social	3228917269	coordinadorsocial@genercol.com.co
UT Ecosolar	"	"	utecosolar2025@gmail.com

g. CONCLUSIONES

El componente social ha lograron avances significativos en el componente social del proyecto, reflejados en las jornadas de socialización, la implementación del momento 0 de la Escuela TEJ, el fortalecimiento de la veeduría ciudadana y la divulgación de los canales de atención para los PQRS presentados por la comunidad, además de la aprobación por parte de la interventoría del Plan de Gestión Social (PGS) del proyecto. Estos espacios han permitido consolidar la confianza, garantizar la participación activa de la población y asegurar la apropiación progresiva de las soluciones energéticas.

Durante el mes de septiembre de 2025, la gestión social del proyecto en el municipio de Riosucio, Chocó, se centró en fortalecer el relacionamiento comunitario y garantizar la verificación integral de los usuarios en campo. El equipo social consolidó su presencia en las comunidades rurales dispersas, promoviendo un acompañamiento activo, participativo y articulado con los actores locales, lo que permitió afianzar la confianza y el compromiso de la población beneficiaria con el proyecto.

En el marco de la etapa de replanteo, se efectuó la validación y verificación de la información técnica y social recolectada, corrigiendo inconsistencias en coordenadas, documentación y registros. Estas acciones fueron fundamentales para asegurar la calidad de los datos y la continuidad de la ejecución contractual.

Se realizaron gestiones formales ante el Concejo Comunitario del Río Cacarica y el operador de red Elecmuri S.A. E.S.P., orientadas a verificar la viabilidad técnica y social de los usuarios, su ubicación respecto a zonas de riesgo y la no interconexión al Sistema Interconectado Nacional (SIN), en cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos del proyecto.

Las jornadas de verificación y socialización contribuyeron al fortalecimiento del diálogo social y a la apropiación comunitaria del proyecto, permitiendo resolver inquietudes, promover la comprensión de los objetivos y beneficios de la intervención y fomentar la corresponsabilidad de los beneficiarios en las diferentes fases de implementación.

El acompañamiento social permitió, además, identificar percepciones, necesidades y posibles resistencias, información que servirá de base para prevenir riesgos sociales y diseñar estrategias de concertación que favorezcan la aceptación y sostenibilidad del proyecto en el territorio.

Con el fin de fortalecer la transparencia y la trazabilidad del proceso, se ha creado una carpeta en Google Drive, cuya finalidad es centralizar la información y garantizar que todas las partes (contratante, contratista, interventoría y comunidad) puedan tener acceso a ella, revisar la documentación suministrada y complementar los registros de manera permanente, en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1_0YzjKKNLrGNPb_r17fpXbfgAye9acup .

21. GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA

a. CONSULTA DE PERMISOS AMBIENTALES

Según la Corporación Autónoma Regional del Chocó (CODECHOCO), el proyecto no requiere licencia ambiental por tratarse de una fuente no convencional menor a 1 MW. No obstante, el contratista reafirma su compromiso con la gestión ambiental responsable y la aplicación del Plan de Manejo Ambiental avalado por la interventoría.

b. CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Se desarrolló una jornada sobre Conservación de fauna, flora y biodiversidad, con la participación de siete trabajadores y una eficacia del 100%.

c. GESTION ANTE AUDTORIDAES

Se solicitó a CODECHOCO y a la Alcaldía de Riosucio el listado de proveedores autorizados para material de arrastre. La Alcaldía informó sobre una ferretería local autorizada, quedando pendiente el envío de la documentación de respaldo.

d. PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

Se implementó con el fin de establecer respuestas ante posibles emergencias, priorizando la protección de la vida, los bienes y el entorno.

e. MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE

Se creó e implementó un formato de reporte de hallazgos de fauna, destinado a registrar interacciones con especies en el área de influencia.

f. EVENTOS AMBIENTALES

No se reportaron incidentes, accidentes, quejas ni reclamos ambientales durante el periodo evaluado. Se mantienen canales activos de comunicación para la atención de eventualidades.

g. CONCLUSIONES

El proyecto avanza en la integración de programas y protocolos ambientales, consolidándose como un componente esencial para su correcta ejecución. Durante el mes de agosto fue aprobado el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto Río Sucio, el cual contempla el plan de manejo ambiental, la matriz de aspectos e impactos, el plan de capacitaciones, los protocolos para el manejo de RAEE y RESPEL, la matriz de análisis de riesgos y amenazas, y la carta de no obligatoriedad de registro como generador de residuos peligrosos.

En septiembre se desarrolló la capacitación sobre Conservación de fauna, flora y biodiversidad, en el marco del fortalecimiento del componente ambiental. El contratista remitió el correspondiente informe ambiental del periodo.

Actualmente, el componente ambiental del proyecto se encuentra en fase de consolidación, evidenciando avances en la formación del personal, la articulación institucional y la aplicación de medidas preventivas. ECOSOLAR mantiene su compromiso con la sostenibilidad, el cumplimiento normativo y la protección de los recursos naturales en el área de influencia.

Asimismo, se han fortalecido los vínculos con las entidades territoriales, estableciendo canales de comunicación para la atención de eventualidades ambientales y la activación del plan de contingencia cuando se requiera. Toda la documentación ambiental se encuentra organizada y centralizada en una carpeta de Google Drive para consulta, verificación y control por parte de la interventoría, DISPAC y el IPSE.

https://drive.google.com/drive/folders/11QgGJ-rkPjaJE7ZXbo6dzd_G9279RzGi.

22. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

a. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya

protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Durante el mes de septiembre se presentó una novedad de ingreso correspondiente al cargo de Ingeniero de Proyectos.

Actualmente, el equipo de trabajo está conformado por diez (10) profesionales, de los cuales se cuenta con la respectiva evidencia de pago de seguridad social correspondiente al periodo agosto – septiembre.

La seguridad social del periodo septiembre – octubre será anexada una vez se efectúe el pago.

La conformación del equipo es la siguiente:

ITEMS	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	MERILEN YANNITCE RIASCOS CHAMORRO	1087027195	COORDINADOR HSEQ
2	CRISTINA ELIZABETH CERÓN CALVACHE	41937185	INGENIERO CIVIL
3	JHON JAIRO BETANCOURT QUIROS	16287811	DIRECTOR DE PROYECTOS
4	FERNANDO PEÑA ATAHUALPA	12266613	INGENIERO RESIDENTE
5	SANDRA SOFÍA SERNA GIRALDO	29688905	PROFESIONAL AMBIENTAL
6	DANIEL FERNANDO AGUIRRE ESCALANTE	1125684331	SOCIAL
7	EDGAR DARIO ROMERO RAMIREZ	1119511159	SUPERVISOR
8	HENRY BLADIMIR VILCHEZ VEGA	1122723903	REPLANTEADOR
9	HERMES MIASEL PEREZ MAYTAHUARY	1122727584	REPLANTEADOR
10	DANILO BOHORQUEZ	1031173032	ING PROYECTOS

b. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

El contratista de obra anexó la matriz de peligros y riesgos de su empresa, la cual fue revisada por la interventoría y, posteriormente, avalada, validando que contemple la totalidad de los riesgos identificados. Sin embargo, se recomienda que dicha matriz sea actualizada cada vez que se presente un nuevo riesgo no identificado, con el fin de garantizar su vigencia y efectividad.



c. EVALUACIÓN SG-SST

La evaluación inicial es el paso principal para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y constituye la base para su planificación. Consiste en la revisión de los Estándares Mínimos establecidos en la reglamentación, con el objetivo de identificar las prioridades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y así establecer o actualizar el plan de trabajo anual.

En este sentido, el contratista ha anexado el certificado de autoevaluación de Estándares Mínimos de la empresa GENERCOL, emitido por la ARL Bolívar, con un porcentaje de implementación del 82,25%. No obstante, aún está pendiente el reporte correspondiente ante el Ministerio de Trabajo.

d. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Es el suministro de accesorios o equipos que se le da al trabajador con el fin de protegerlo de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo. El contratista de obra se compromete a entregar la dotación y los EPP necesarios para realizar las labores correspondientes.

Corresponde al suministro de accesorios o equipos entregados al trabajador con el fin de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan afectar su seguridad y salud en el trabajo. A raíz de la novedad de ingreso presentada, este requerimiento fue actualizado; sin embargo, se evidencia que el contratista de obra no ha anexado la totalidad de las evidencias de entrega de EPP al personal, registrándose únicamente la entrega a seis trabajadores.

e. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA

En cumplimiento del plan de emergencia, el contratista de obra se compromete a instalar todos los elementos relacionados con la gestión de emergencias, tales como extintores, señalización de prohibición y evacuación, y puntos de encuentro.
Durante el mes de septiembre de 2025, el contratista de obra realizó las siguientes inspecciones de seguridad:

- **12 de septiembre de 2025:** Inspección a los botiquines de primeros auxilios ubicados en las oficinas y en las áreas de campo, los cuales se encontraron en buenas condiciones.
- **26 de septiembre de 2025:** Inspección a los extintores de seguridad en las áreas administrativas y de campo, verificando igualmente que se encontraban en buenas condiciones.

f. SEGUIMIENTO A VACUNACION DE TETANO- FIEBRE AMARILLA Y COVID 19

El seguimiento a la vacunación del personal es una acción fundamental dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que contribuye a prevenir enfermedades que pueden afectar la salud de los trabajadores y el desarrollo normal de las actividades laborales. En particular, se da especial atención a la vacunación contra el tétano, la fiebre amarilla y el COVID-19, debido a su importancia en la protección frente a riesgos biológicos presentes en el entorno laboral y comunitario.

Debido a la novedad de ingreso presentada durante el presente mes, este requerimiento ha sido actualizado. El contratista anexó las evidencias de vacunación del personal actualmente vinculado al proyecto. No obstante, se recomienda programar una nueva jornada de vacunación con el propósito de actualizar y completar los esquemas correspondientes, garantizando así la protección integral de todos los trabajadores.

g. CERTIFICADOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Con el fin de valorar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador antes de su contratación, se realizan los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) de ingreso, considerando las condiciones de trabajo, los requerimientos de la tarea y el perfil del cargo al que estará expuesto el trabajador.
Debido a las novedades de ingreso presentadas, este requerimiento ha sido actualizado. Actualmente, se cuenta con la evidencia de los EMO de ingreso correspondientes al personal vigente del proyecto.

h. CAPACITACIONES EN RIESGOS

La capacitación en riesgos tiene como objetivo brindar conocimientos especializados que ayuden al trabajador a identificar y evitar accidentes en su entorno laboral, contribuyendo así a fomentar una cultura de seguridad preventiva dentro de la empresa.

Durante el mes de septiembre se llevaron a cabo las siguientes jornadas de capacitación dirigidas al personal vinculado al proyecto, con el propósito de fortalecer las competencias en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental:

- 03 de septiembre: Inducción al Sistema Integrado de Gestión (SIG), orientada a dar a conocer las políticas, objetivos, estructura y lineamientos que rigen la ejecución del proyecto, así como los roles y responsabilidades de cada integrante.
- 04 de septiembre: Socialización del Plan de Emergencias, donde se presentaron los principales procedimientos normalizados, las rutas de evacuación, puntos de encuentro y las recomendaciones de respuesta ante situaciones de emergencia, con el fin de garantizar una actuación oportuna y segura.
- 05 de septiembre: Capacitación en autocuidado, uso, cuidado y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal (EPP), con el objetivo de promover la cultura del autocuidado, asegurar el uso correcto de los EPP y reforzar las medidas preventivas frente a los riesgos identificados en las labores diarias.
- 19 de septiembre: Jornada sobre aspectos e impactos ambientales, enfocada en el manejo adecuado de residuos, su clasificación y segregación de acuerdo con el código de colores, fomentando prácticas sostenibles y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.

Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de seguridad, salud y medio ambiente, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes.



i. TRABAJO EN ALTURAS

Según la Resolución 4272, se considera trabajo en alturas toda actividad realizada por el trabajador que implique suspensión y/o desplazamiento, exponiéndolo a un riesgo de caída mayor a 2.0 metros respecto al plano horizontal inferior más cercano a sus pies.

El contratista de obra ha remitido una carta en la que notifica que no se realizan trabajos en alturas dentro del proyecto.

j. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten conocer la evolución de los incidentes laborales en la empresa, expresando en cifras relativas el nivel de accidentalidad global. Su objetivo principal es facilitar el control y la reducción de los índices de accidentes.

Durante el mes de septiembre se recibió la matriz de accidentalidad del contratista de obra, actualizada hasta dicho mes, en la cual se evidencia la ausencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y accidentes de origen común.

k. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, el contratista de obra deberá comunicar y dar cuenta a la interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P. sobre la gestión realizada por los coordinadores de SST, mediante la entrega de un informe mensual. Además, es necesario que se relacionan las evidencias correspondientes a los 12 requerimientos, las cuales deben ser diligenciadas, escaneadas de forma legible y subidas en la carpeta DRIVE.

Durante el mes de septiembre, el contratista anexó el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se evidencia la gestión realizada sobre los diferentes ítems, así como los anexos correspondientes a las evidencias que soportan dichas actividades.

I. CONCLUSIONES DE SG-SST

El contratista realiza las actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), atendiendo las necesidades del proyecto, de sus colaboradores y los resultados de la evaluación inicial del SG-SST, según lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015. Además, se ha basado en la autoevaluación de los estándares mínimos contemplados en la Resolución 0312 de 2019, cumpliendo así con los requisitos legales para proteger la seguridad y salud de los trabajadores y fomentar el autocuidado.

Esta información debe estar alineada con el informe mensual de SST. Para facilitar la organización y el acceso a las evidencias relacionadas, el contratista ha creado una carpeta en Google Drive https://drive.google.com/drive/folders/1tGaw-nFHKrNOckeDEbeChThA_svupGZU , la cual es alimentada mensualmente únicamente por el contratista, permitiendo a la interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P. acceder a dicha documentación.

23. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

a. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo de seis (6) profesionales, que cumplen con las labores de coordinadora HSEQ, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social. Este personal se encuentra afiliado al SGSSS.

b. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del

riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Se anexa matriz de peligro y riesgo de la empresa la cual contempla todos los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo.

c. EVALUACIÓN SG-SST

La interventoría, en coordinación con la ARL SURA, realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, calificado como ACEPTABLE.

Asimismo, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, los cuales reflejan igualmente un porcentaje de implementación del 100%.

d. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, la interventoría cuenta con la participación de profesionales en campo, tales como ingenieros residentes, la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestoras sociales, quienes reciben de forma trimestral los elementos de protección personal requeridos para el ejercicio seguro de sus funciones. Esta entrega se realiza en cumplimiento de la normativa vigente y como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal frente a los riesgos identificados en el entorno laboral.

e. EQUIPOS DE EMERGENCIA

Con el propósito de garantizar la seguridad de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de los sistemas de protección, durante los meses de julio y septiembre se llevaron a cabo las inspecciones de los equipos de emergencia, las cuales incluyeron la verificación de los extintores, equipos de seguridad y las áreas locativas de la empresa. Estas inspecciones, que se realizarán de manera bimensual, permiten identificar oportunamente condiciones de riesgo, asegurar la disponibilidad de los equipos ante una eventual emergencia y dar cumplimiento a los estándares de seguridad establecidos en la organización.

f. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, la interventoría implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico, a las cuales el personal podía estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se tiene previsto llevar a cabo una jornada de vacunación dirigida al personal del proyecto, la cual incluirá la aplicación de las vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y la COVID-19. Esta iniciativa tiene como objetivo mantener un adecuado control y seguimiento del esquema de vacunación de todos los colaboradores.

g. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, la interventoría llevó a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

h. CAPACITACIONES

El día 24 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la Capacitación en Seguridad Vial, dirigida al equipo de trabajo, con el objetivo de fortalecer la cultura de movilidad segura, prevenir la accidentalidad y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Durante la jornada se desarrollaron los siguientes temas:

- Introducción a la seguridad vial y marco normativo en Colombia.
- Factores de riesgo en la vía: humano, vehículo y entorno.
- Normas y señales de tránsito más relevantes.
- Movilidad segura y conducción preventiva/defensiva.
- Rol del primer respondiente en caso de siniestro vial.
- Responsabilidades de la empresa y de los trabajadores frente al PESV.

La capacitación permitió sensibilizar al personal sobre la importancia de adoptar conductas responsables en la vía, reconocer los principales factores de riesgo y fortalecer los conocimientos necesarios para contribuir a la reducción de la siniestralidad vial, generando así un compromiso individual y colectivo en pro de la seguridad.

i. TRABAJO EN ALTURAS

En el marco del seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó la verificación de los requerimientos relacionados con la ejecución de trabajos en alturas. No obstante, el contratista de obra emitió una carta formal en la cual manifiesta que no se desarrollan actividades catalogadas como trabajo en alturas ni tareas de alto riesgo dentro del proyecto.

Dicha comunicación permite constatar que las labores ejecutadas se realizan a nivel seguro y no implican exposición a riesgos derivados de trabajos en niveles superiores a los establecidos por la normatividad vigente. En consecuencia, no se requiere la implementación de procedimientos, permisos ni certificaciones específicas asociadas a trabajo en alturas, manteniendo así el cumplimiento de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

j. SOCILIAZACION MANUAL DEL VIAJERO

En el marco de las acciones de prevención y promoción establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevó a cabo la socialización del Manual del Viajero, dirigida a todo el personal vinculado al proyecto. Esta actividad tuvo como propósito fortalecer la cultura del autocuidado y garantizar que cada trabajador conozca las medidas preventivas antes, durante y después de sus desplazamientos laborales.

Durante la jornada se abordaron temas relacionados con la planificación segura de los viajes, recomendaciones de seguridad vial, procedimientos en caso de emergencias y buenas prácticas para el bienestar durante los desplazamientos.

Actualmente, se cuenta con evidencia de la socialización realizada a la totalidad del equipo de trabajo, lo que permite verificar la participación activa del personal y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de prevención de riesgos asociados a la movilidad.

k. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten monitorear la evolución de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. Estas cifras, presentadas en valores relativos, facilitan el análisis y el control del nivel de accidentalidad, lo que contribuye a una toma de decisiones informada en materia de acciones preventivas y correctivas.

Durante el mes de septiembre, no se reportaron novedades asociadas a ausentismo por accidente de trabajo, enfermedad común o enfermedad laboral. No obstante, se anexa la estadística de accidentalidad actualizada, como parte del proceso de seguimiento y control del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

l. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, la interventoría remite a DISPAC S.A. E.S.P. los informes correspondientes al seguimiento de las actividades desarrolladas. Cabe destacar que, con el fin de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive. Esta carpeta es actualizada periódicamente por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se encarga de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando así la trazabilidad y fácil acceso a la información.

m. CONCLUSIONES DE SG-SST

Para concluir este informe de SST, haciendo seguimiento estricto al contrato de obra la interventoría realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST y de acuerdo con las necesidades del proyecto. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual y para constatarla se crea la carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1-5zpgEZLdbZc2MZQCr0An-j7ywdnu35q .

24. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de plantear las actividades realizadas durante el mes de septiembre del 2025 se concluye que:

- Se realizó la visita de validación para 211 usuarios, a fecha de corte del presente informe se encuentra en revisión por parte de la interventoría.
- Se aprobó el PMT para el proyecto.
- Se aprobó el informe de la socialización inicial del proyecto.
- Se aprobó el diseño de la valla informativa para el proyecto.

25. REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 2: ACTA DE APROBACIÓN DE LA VALLA
ANEXO 3. REUNIONES DE SEGUIMIENTO
ANEXO 4. CRONOGRAMA

ALEX HUMBERTO RODRIGUEZ ROJAS
CIVEL S.A.S.
Representante Legal